REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 57

Fecha/hora: Bogotá D.C., 15 de marzo de 2022

Lugar: Sesión virtual

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Diaz– Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Edgar Antonio Guio Rodríguez – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal (E)
Omar Montoya Hernandez – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
Liliana Maria Rodriguez Casas- Subdirectora de Promoción y Protección Social
Iván Alirio Campos Collazos –Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible (E)

Invitados:

Diana Patricia Jiménez Triana - Coordinadora Grupo de Inclusión Social y Control
Luz Mary Rodríguez Sarmiento – Profesional Especializado - Grupo de Inclusión Social y Control
Carlos Arturo Zambrano Rodríguez– Coordinador Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística
Maria Alejandra Cubillos Fuentes– Profesional – Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística
Harley Alberto Rojas Vivas – Coordinador Grupo de Desarrollo Sostenible
William Sanchez Rubiano – Profesional de Gestión Institucional – Grupo de Desarrollo Sostenible
Adriana Isabel Hernández Gil – Coordinadora Grupo de Consolidación Presupuestal
Edna Ruby González Pineda – Asesora Grupo de Consolidación Presupuestal
Maria Claudia Escandón Castellanos – Asesora Grupo Consolidación Presupuestal
Juan Gerardo Huertas Huertas - Asesor Grupo Consolidación Presupuestal
Carlos Deivi Bautista Pardo - Contratista Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Orden del día:

1. **Creación del Objeto de Gasto A-*01-01-03-086 Prima Especial*** 2
2. **Creación del objeto de gasto A-03-11-07-XXX A Organizaciones Regionales de Televisión. Ley 14 de 1991 (Art 21)** 3
3. **Creación del Objeto de Gasto A-03-06-01-XXX Otorgamiento de Subsidio a la demanda para Organizaciones autorizadas a prestar servicios de agua potable, que atiendan a suscriptores en zona rural (Artículo 111, Ley 2159 de 2021).** 3

1. Creación del Objeto de Gasto A-*01-01-03-086 Prima Especial*

La Subdirección de Promoción y Protección Social, presenta la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo para la creación del objeto de gasto A-01-01-03-086 Prima Especial, con el fin de registrar el pago por concepto de la prima especial de que trata los artículos 3 al 9 y 12-13 del Decreto 186 de 2014 y el artículo 6 del Decreto 196 de 2014; establecida como no factor salarial y que, de acuerdo con concepto del DAFP No. 20216000366891 del 16 de octubre de 2021, no deberá ser incluida como factor para la liquidación del ingreso base de cotización en el sistema de seguridad social integral (pensión salud y ARL).

De acuerdo con la solicitud, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto

Cuenta	01	Gastos de Personal
Subcuenta	01	Gastos de Personal Permanente
Objeto de Gasto	03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
Ordinal	086	Prima Especial

Clasificación Económica del Objeto del Gasto

Código a cuatro dígitos	2-1-1-1
Nombre	Sueldos y Salarios en Efectivo

Clasificación Funcional del Objeto del Gasto

Código a seis dígitos	03-03-00
Nombre	Tribunales de Justicia

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal

Nivel normativo	Decreto
Afecta apropiación	Si
Requiere usos presupuestales	No
Uso presupuestal	No
Universalidad	Si

Definición Propuesta:

Comprende el reconocimiento y pago por concepto de la prima especial de que trata el artículo 6 del Decreto 196 de 2014; los artículos del 3-9, 12-13 y 18 del Decreto 186 de 2014 (modificado por el artículo 1° del Decreto 1239 de 2014 y artículo 2° del Decreto 1498 de 2018); establecida como no factor salarial y que, de acuerdo con concepto del DAFP No. 20216000366891 del 16 de octubre de 2021, no deberá ser incluida como factor para la liquidación del ingreso base de cotización en el sistema de seguridad social integral.

Definición Propuesta por la SACP:

Comprende el reconocimiento y pago por concepto de la prima especial establecida como no factor salarial y que no deberá ser incluida como factor para la liquidación del ingreso base de cotización en el sistema de seguridad social integral para los funcionarios del Ministerio Público, en virtud de los artículos del 3-9, 12-13 y 18 del Decreto 186 y el artículo 6 del Decreto 196 de 2014.

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la solicitud de crear el rubro denominado Prima Especial con la definición propuesta por la SACP.

2. Creación del objeto de gasto A-03-11-07-XXX A Organizaciones Regionales de Televisión. Ley 14 de 1991 (Art 21)

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia, presentó la solicitud para la creación del objeto de gasto con el fin de registrar el pago por concepto de transferencias a las organizaciones Regionales de Televisión de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 14 de 1991; este aporte se estaba realizando a cargo del Rubro A-02-02-02-008-003, "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" y los pagos hacia los canales obedecen a un mandato de Ley, más no corresponden a una "PRESTACIÓN DE SERVICIOS". Esta obligación legal tiene la característica de transferencia presupuestal pues no se recibe ningún bien, servicio, o activo a cambio como contrapartida directa.

Dado que la solicitud fue retirada durante el transcurso de la reunión, no se dio tramite a la misma.

3. Creación del Objeto de Gasto A-03-06-01-XXX Otorgamiento de Subsidio a la demanda para Organizaciones autorizadas a prestar servicios de agua potable, que atiendan a suscriptores en zona rural (Artículo 111, Ley 2159 de 2021).

La Subdirección de Competitividad y Desarrollo Sostenible, presentó la solicitud para la creación del objeto de gasto con el fin de efectuar el registro del pago correspondiente al subsidio a la demanda para Organizaciones autorizadas a prestar servicios de agua potable, que atiendan a suscriptores en zona rural (Artículo 111, Ley 2159 de 2021).

Dado que la solicitud fue retirada durante el transcurso de la reunión, no se dio tramite a la misma.

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	15 de marzo de 2022
Liliana Maria Rodríguez Casas	Positivo	15 de marzo de 2022
Iván Alirio Campos Collazos	Positivo	15 de marzo de 2022
Omar Montoya Hernández	Positivo	15 de marzo de 2022
Edgar Antonio Guío Rodríguez	Positivo	15 de marzo de 2022

En constancia firma:

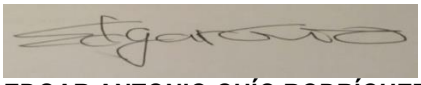

EDGAR ANTONIO GUÍO RODRÍGUEZ
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal (E)

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil
Transcribió: Edna Ruby González Pineda